

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MINI-CARGADORA MULTIUSO ARTICULADA Y SUS ACCESORIOS PARA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE GRANADA.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas particulares será el que sirva de base para la licitación y posterior suministro de una mini cargadora multiuso articulada y sus accesorios con objeto de realizar labores de mantenimiento en las unidades deportivas de césped artificial de las instalaciones del Patronato Municipal de Deportes de Granada.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Mini-cargadora, multiuso, articulada de peso inferior a 1.100Kg.:

- MOTOR: Diesel – 20 HP (de características similares al motor Kubota D722).
- COMBUSTIBLE: Diesel.
- POTENCIA: 20HP
- VELOCIDAD: 0-12Km/hora
- PESO: 1.030Kg.
- CAP. MAXIMA DE ELEVACION HIDRAÚLICA: 650 Kg.
- ALTURA ELEV.: 2,75 m Con brazo telescópico ligeramente desplazado al lateral que permite una perfecta visión del accesorio que está trabajando.
- CAUDAL HID.: 31 l. (185 bar.).
- MANDOS: Equipada con JOYSTICK que permite el funcionamiento del brazo, telescópico e hidráulica auxiliar.

- MATRICULABLE
- ARTICULADA: Con rótula de articulación que conecta el chasis frontal con el trasero.
- BARRA ANTIVUELCO: ROPS que cumple con la disposición ISO 3471:1994 con corrección j.1997 y corrección técnica 1:2000
- TECHO: FOPS se monta en el ROPS ateniéndose a los criterios ISO 3449:1992 (1365J).
- RUEDAS: Equipada con ruedas de taco o de césped. Acoplada al chasis con 6 tornillos.

3. ACCESORIOS.

.- Barredora: Cepillo rotativo para superficies sintéticas para la eliminación de residuos, elevación de la fibra y redistribuir la arena o la goma.

Características:

- Tolva de aluminio con criba de acero inoxidable.
- Enganche ajustable y plegable para su almacenamiento.
- Tolva fácil de retirar para su vaciado.
- Gran productividad.
- Las ruedas se desconectan fácilmente del cepillo para su transporte entre pistas de juego.
- Cepillo ajustable para aumentar o disminuir la penetración en el terreno.

Dimensiones:

- Anchura total: 156 cm.
- Anchura de trabajo: 100 cm.
- Longitud: 87 cm.
- Longitud (incluido enganche): 180 cm.
- Altura: 39 cm.
- Altura (con enganche levantado para almacenamiento): 130 cm.

.- Cepillos de Empuje para distribución y des compactar: Debe tener y realizar una acción combinada de cepillos rectos y cepillos rotativos, para des compactar la arena, el caucho del terreno, mantener las fibras verticales y una distribución uniforme de la carga de arena y caucho. La altura y la velocidad de rotación deben ser ajustables.

Características:

- Cubierta de acero de alta durabilidad.
- Configuración de cepillos estacionarios delante y detrás para un mejor trabajo.
- Sistema de elevación para más fácil transporte.
- Con sistema rotativo de cepillos con rodamientos para garantizar su durabilidad.

.- Cazo ligero: Para realizar diferentes tipos de labores, manejo de materiales ligeros, arena, caucho, hierba, etc.

Dimensiones:

- Anchura: 110 cm.
- Capacidad: 420 L.

.- Horquilla pallet: Para transportar diferentes tipos de materiales ligeros en pallets y la anchura de la horquilla sea fácilmente ajustable. Construida con acero cónico tratado al calor y cumpla con las regulaciones relevantes de ISO.

Dimensiones:

Longitud: de 850mm a 1100mm

4. PUESTA EN MARCHA Y APRENDIZAJE.

Durante el tiempo necesario, un técnico capacitado designado por el adjudicatario pondrá en marcha el equipo/maquinaria e instruirá al personal del PMD en el funcionamiento y manejo del equipo/maquinaria adquirido.

Se suministrará manual de instrucciones de manejo en castellano.

5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

Plazo de entrega máximo.- Un mes, a contar desde el día siguiente al de la adjudicación del contrato.

Lugar de entrega del equipo/maquinaria.- Complejo Deportivo Núñez Blanca, sito en c/ Torre Pedro de Morales s/n. Granada.

6. GARANTÍA

La empresa adjudicataria contará con la asistencia técnica y las medidas que aseguren la calidad para el correcto funcionamiento del equipo/maquinaria, estableciéndose un plazo de garantía de dos años, a contar desde el momento en que se formalice el acta de recepción del suministro. Dicha garantía se refiere tanto a la reposición de piezas defectuosas como a los gastos de desplazamiento y mano de obra que se generen.

Granada 27 de octubre de 2010

EL COORDINADOR DE INSTALACIONES

Fdo.: Luís Águila Cárdenas

ENTERADO Y CONFORME

EL ADJUDICATARIO